

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA CON FECHA DE VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González
 Sres. Concejales:
 Don Vicente Martínez Pérez
 Doña Sandra Martínez Carrasco
 Don José Gabriel Viar Trueba

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las ocho horas treinta minutos del día 23 de octubre de 2020, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. concejales reseñados al margen con objeto de celebrar sesión extraordinaria, conforme consta en convocatoria. No asisten los señores concejales Bonachea Pico y González Toral, (excusando su asistencia, y Solís Narváez, (sin excusar su falta de asistencia). Actúa como Secretario el de la Corporación. D. Pedro García Gómez.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2020, es aprobada por los cuatro miembros presentes: Sr. Alcalde y Sres Martínez Pérez, Martínez Carrasco y Viar Trueba, acordándose su transcripción al libro de actas.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2020

Por unanimidad de los cuatro miembros presentes: Sr. Alcalde y Sres Martínez Pérez, Martínez Carrasco y Viar Trueba se acordó:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos números seis de dos mil veinte.

Esta modificación se financia mediante la reducción de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

AUMENTOS

Partida	Descripción	Consignación inicial	Aumentos	Consignación final
1531.210	Caminos	45.000	40.000	85.000
1532.215	Mobiliario	7.000	2.200	9.200
170.227	Desbroces	9.900	4.000	13.900
459.609	Banda ancha	0	6.300	6.300
920.215	Enseres Ser.gene.	7.000	4.000	11.000
920.22100	Sum. Serve.Gene	6.000	2.000	8.000
920.2200	Comuni. Serv. Gene.	6.000	1.500	7.500
TOTAL		80.900	60.000	140.900

CUARTO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo a las baja de las partidas por el mismo importe.

Firma 2 de 2
 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ
 ALCALDE
 23/10/2020

Firma 1 de 2
 PEDRO GARCÍA GÓMEZ
 SECRETARIO - INTERVENTOR
 23/10/2020



MINORACIÓN

Partida	Descripción	Consignación inicial	Minoración	Consignación final
231.22799	Ayuda a domicilio	10.000	6.500	3.500
231.48	Subvenciones. Proder	15.000	2.000	13.000
337.223	Viajes. Ocio	6.000	6.000	0
338.226991	Diversos fiestas	25.000	16.000	9.000
338.226992	Orquestas fiestas	24.400	21.000	3.400
340.480	Convenio piscinas	3.000	2.000	1.000
341.22609	Promoción deporte	5.000	4.500	500
912.2300	Dietas asistencia	3.000	1.000	2.000
943.463	Mancomunidad Asón	18.000	1.000	17.000
TOTAL		109.400	60.000	49.400

ESTADOS DE GASTOS

Capítulo I..... 290.495
Capítulo II.....493.200
Capítulo IV..... 38.000
Capítulo VI..... 54.878,98
TOTAL..... 878.573,98

El expediente se considerará definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones. El expediente definitivamente aprobado se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria. Todo ello de acuerdo con el artículo 150 de la Ley antes citada.

De los expedientes definitivamente aprobados y para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 150.4 de la Ley 39/1988, se remitirá copia a las Administraciones Estatal y Autonómica. La remisión se realizará de forma simultánea al envío al Boletín Oficial del anuncio de la aprobación definitiva del expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las ocho horas cuarenta minutos de la fecha del comienzo, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, levantándose de todo ello, la presente acta, que como Secretario. Certifico.

En Rasines a día de la firma electrónica

Firma 2 de 2	ALCALDE
23/10/2020	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO - INTERVENTOR
23/10/2020	
PEDRO GARCÍA GÓMEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0822e1431efb45658ddd5c7af80247e5001

Url de validación <https://sedesimplicant01.simplificacloud.com/absis/idi/arx/diarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=093>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

